

IMPRESION POLITICA

Esta tarde la interpelación marxista sobre los sucesos de Yeste

No se pide ninguna medida concreta

MADRID.—Como ya anunció ayer, decididamente hoy se planteará en el Congreso la interpelación marxista sobre los sucesos de Yeste. El aparato con que en un principio fue anunciada por algunos de los iniciadores ha descendido. Son conocidos los cabaldeos y conciliábulos de ayer entre los jefes de las minorías que apoyan al Gobierno, los que a su vez celebraron una conferencia con el señor Casares Quiroga, para tratar de la anunciada interpelación marxista sobre los sucesos desarrollados en Yeste. Por la mañana se reunió la minoría comunista, y ratificó su acuerdo anterior de interpelar al Gobierno en términos que refieren aún más el Frente Popular de los ataques de sus enemigos. Así lo hizo constar dicha minoría en la nota que facilitó a la Prensa, y cuya referencia se publicó. Ya se ha resuelto en sentido de la proposición "no de ley" que ha de iniciar el tema. No se pide ninguna medida concreta. Simplemente se reclama que el Gobierno explique los sucesos y dé cuenta de las resoluciones que haya tomado. El Gobierno resolverá en el Consejo de hoy la respuesta; pero los interpeladores la dan por supuesta. Quizá sea muy prematuro cuanto se afirma. Primero hace falta conocer si la información del Gobierno coincide con la de los observadores interpellantes. Desde luego no dispone de la información judicial y los primeros informes de carácter gubernativo eran dispares. Erán muchos los comentarios que creían que en el Consejo de ministros celebrado hoy se adoptarían medidas a este respecto. Sin embargo, el señor Ramos, al dar la referencia de esta reunión, se ha limitado a decir que después de las seis se iniciará el debate, y aunque ha negado que en el Consejo hablasen del tan debatido tema.

Un Consejo de ministros administrativo

MADRID.—Desde las diez y media hasta las dos y media de la tarde estuvieron reunidos los ministros en Consejo en el Palacio de la Castellana.

A la salida, el señor Ramos dió la siguiente referencia: De Presidencia se ha aprobado un acuerdo en relación con el traspaso de servicios de Sanidad a la Generalidad de Cataluña. Se incrementa en un millón de pesetas, que se pondrá a disposición de la Junta de Socorros, con los que poder aliviar a las viudas y huérfanos de las víctimas por los sucesos de Asturias. Estado.—El ministro informó de la situación internacional. Guerra.—Expediente para la provisión de algunos mandos. Marina.—Dos expedientes para adquisición de material. Hacienda.—Dos acuerdos para ampliación de dos créditos extraordinarios para obras en puertos. —Cuenta para la ampliación de dos créditos extraordinarios para obras en puertos. —Cuenta para la ampliación

del puerto de Santa Pola, de Levante.

Por el ministro de Obras Públicas se dió cuenta del establecimiento de interventores del Estado en las Compañías de ferrocarriles.

También se dió cuenta del estudio que está haciendo para un proyecto de ley de mejora de las carreteras de firmes especiales, y otro sobre los pasos a nivel.

Instrucción.—Acuerdo de construcción de edificios para escuelas en diversas provincias españolas.

Agricultura.—Proyecto modificado de la forma de hacer las reclamaciones del Comité Seder de Murcia.

Industria y Comercio.—Se dió cuenta de las gestiones para Tratados entre España y Turquía. Se aprobaron las medidas adoptadas por este Ministerio para tratar de resolver el problema minero de Asturias. El ministro de Comunicaciones dió cuenta al Consejo del grave problema de la producción, trabajo y venta en Canarias, y se designó una ponencia integrada por los ministros de Agricultura, Comunicaciones, Industria y Trabajo para estudiar este asunto.

Los periodistas preguntaron al señor Ramos si habían tratado en el Consejo del debate político que se plantearía esta tarde en el Congreso, y el ministro de Hacienda contestó negativamente.

Añadió que él creía que este debate se plantearía después de las seis de la tarde, y que en nombre del Gobierno contestaría a la interpelación el jefe del mismo, señor Casares.

La Comisión de Estatutos

MADRID.—La Comisión de Estatutos se ha reunido esta mañana al objeto de dar cumplimiento a lo legislado en materia social sobre la cooficialidad de las lenguas castellana y vasca, y de otras materias, restando al País Vasco exclusivamente su resolución.

El miércoles próximo volverá a reunirse la Comisión parlamentaria.

Los jefes de las oposiciones visitaron esta tarde al presidente de la Cámara

Para tratar de los incidentes de la sesión de anoche

MADRID.—Durante media hora estuvieron reunidos con el presidente de la Cámara los jefes de las oposiciones señores Gil Robles, Calvo Sotelo, Cid, Conde de Rodezno y Ventosa.

Este último, al salir, dijo a los periodistas que había estado a ver al presidente para exponerle la necesidad de defender los derechos de los diputados de las minorías al objeto de que puedan realizar sus intervenciones con la amplitud y libertad que exige el régimen parlamentario.

Han pedido también al presidente que corte los sucesos inusitados de que son objeto por parte de algunas minorías gubernamentales siempre que intervienen los diputados de oposición.

El presidente ha prometido a los reunidos que satisfará sus deseos y garantizará la libertad parlamentaria, evitando además los incidentes.

Un periodista preguntó al señor Ventosa si se reintegrarían hoy al Parlamento, y el jefe regionalista dijo:

—Nosotros no nos hemos retirado, por lo que no hay que tomar ningún acuerdo.

La minoría de la Ceda se reúne y adopta un importante acuerdo

MADRID.—Esta mañana estuvo reunida la minoría Popular Agraria en su domicilio social, bajo la presidencia del señor Gil Robles.

Al terminar la reunión se dió la siguiente referencia:

Esta tarde a primera hora, irá el señor Gil Robles a la Cámara acompañado del secretario señor Carrascal, para cambiar impresiones con los jefes de las minorías de oposición. También se visitará a algunas autoridades parlamentarias y, posteriormente, a las cinco y media, volverá a reunirse la minoría para continuar tratando de la actitud a adoptar por lo ocurrido anoche.

Después de la conferencia que celebraron los jefes de las oposiciones, un periodista preguntó al jefe de la Ceda para conocer los acuerdos adoptados en la reunión de esta mañana de la minoría que acudida, y el señor Gil Robles dijo que se limitaba a la referencia que había dado el señor Ventosa.

Otro periodista le preguntó si concretamente habían acordado algo sobre su reintegración al Parlamento.

El jefe de la Ceda contestó: —Eso será después de recibir explicaciones. Desde luego hemos acordado que mientras el ministro de Instrucción señor Barnés no dé una explicación al incidente de ayer, nosotros nos retiraremos del salón de sesiones cuantas veces se levante para hablar. La convivencia con ese señor es ya imposible.

Los monárquicos también acordaron lo mismo

MADRID.—Unos reporteros se entrevistaron con el señor Calvo Sotelo para interrogarle sobre los acuerdos de la minoría del Bloque Nacional, y éste dijo:

—La protesta que hemos hecho tiene dos aspectos. Uno es el relativo a la falta de respeto que algunos grupos gubernamentales tienen para los de oposición, y otro el referente al ministro de Instrucción señor Barnés.

Vamos a esperar dos o tres días a ver si las palabras que nos ha pronunciado el señor Martínez Barrio se convierten en realidad y se rectifica la conducta contra nosotros. Por lo que respecta al señor Barnés —continuó diciendo— hemos acordado retirarnos del salón cuantas veces se levante a hablar, mientras no dé una franca explicación a lo sucedido anoche.

La minoría de la Ceda no acudirá esta tarde al Parlamento

MADRID.—A las cinco y media de la tarde llegó al Congreso el señor Carrascal, el cual fue rodeado por los periodistas,

a quienes dijo que iba a reunirse con su jefe.

Añadió que esta tarde continuaría la reunión de la minoría popular agraria, y que por tanto, esta tarde no acudiría al salón de sesiones ningún miembro de esa minoría.

Comentarios sobre la retirada de la sesión de los diputados de derechas

MADRID.—Hoy se han hecho los más variados comentarios a lo ocurrido en la sesión de Cortes de ayer, mientras se discutía sobre la sustitución de la enseñanza.

Durante todo el debate abundaron anoche las interrupciones molestas para la conciencia religiosa de las oposiciones. Sin embargo, éstas permanecieron en sus puestos y a las razones expuestas por el Sr. Trías de Bes, iniciador del debate, se añadieron los discursos de los señores Pabón, Sáinz Rodríguez y Valliente.

A los insultos respondieron con razones; pero su capacidad de aguante tiene un límite. Cuando el ministro utilizó también, ese lenguaje hiriente se produjo en los bancos de la C. E. D. A. un espontáneo movimiento de retirada del salón, como muestra de la indignación que produjeron esos ataques. Los diputados monárquicos que había en el salón coincidieron con esa actitud. Sólo quedaron para recoger posibles alusiones los tres oradores de esos grupos que habían intervenido en el debate.

El incidente surgió tan inesperadamente, que el señor Gil Robles había abandonado el Congreso después de escuchar al señor Pabón creyendo que nada de particular ocurriría. Otros políticos significados de la CEDA y de otros grupos de derecha tampoco estaban.

El señor Carrascal, secretario del grupo, que permanecía en los pasillos, llamó por teléfono al señor Gil Robles, el cual aprobó resueltamente esa actitud y encargó que el señor Pabón explicara brevemente la retirada y se ausentase también. El ministro quiso explicar posteriormente el sentido de sus palabras, pero ya no era cosa de deliberar si se volvía, y el señor Gil Robles dió orden de que los diputados abandonaran la Cámara.

La sesión de Cortes de esta tarde

MADRID.—A las cuatro y cuarenta y cinco minutos, el señor Martínez Barrio abre la sesión de Cortes de hoy.

Los escaños de la Ceda aparecen totalmente desiertos. También los de los monárquicos están desiertos, pero poco después de empezar entra en el salón de sesiones el señor Calvo Sotelo y algunos diputados monárquicos que ocupan sus escaños.

En el banco azul el ministro de Justicia. Las tribunas abarrotadas de público.

El presidente da cuenta de que ha recibido un testimonio de los Tribunales sobre el asunto Strauss. De acuerdo con los diputados se harán copias del mismo para ser repartidas entre los señores diputados, dándose un plazo de ocho días para que se estudie el asunto.

A continuación se sigue la discusión del proyecto de ley de justicia sobre el régimen de tribunales especiales que habrán de exigir las responsabilidades a jueces y magistrados.

Seguidamente el señor Rosado Gil interviene, y provoca unos momentos de hilaridad en la Cámara, pues se le caen las cuartillas de que iba a hacer uso para su intervención, y a pesar de que los diputados que están a su alrededor tratan de recogerlas y ordenarlas, el señor Rosado Gil, no hace sino pasar cuartilla tras cuartilla sin pasar a proseguir su discurso. Al fin, entre risas, da por terminada su intervención. (Continúa la sesión.)

El archivo del Ayuntamiento de Pedraza reducido a cenizas por un incendio

Comunican de Pedraza de Campos, que en el Ayuntamiento de la villa se ha originado un voraz incendio que ha destruido totalmente el archivo municipal.

De momento se desconocen las causas del siniestro.

Los mercados de lanas

La clausura de las ventas de Londres, con firmeza; con reducción a los precios practicados en los primeros días, todos los géneros cerraron a precios de la par a un 5 por 100 de alza. Comparados con las ventas de marzo, las clases merinas y cruzadas finas experimentaron un 5 por 100 de baja, y las cruzadas, medias y corrientes, quearon sin variación.

La cuarta serie de subastas de lanas coloniales de Londres se inaugurará el 7 de julio. En Sydney las ventas clausuraron a precios firmes, y otro tanto puede decirse de los mercados sudafricanos. Durante el actual mes de junio se celebrarán una serie de subastas en Australia, que comenzarán el día 2 y terminarán el 26 con las de Perth.

May reducidas las transacciones en Bradford, sosteniéndose, fabricantes del país. Los vendedores se atienen a los precios de las últimas subastas londinenses. En Roubaix y Tourcoing no se ha mejorado la situación; es decir, persiste la calma. En el mercado a término hay una demanda por parte del consumo, que quiere aprovechar los nuevos precios, más bajos. En Mazamet, el mercado de

Anoche estalló una bomba en el Café Correos, de Madrid

Resultaron tres personas heridas

MADRID.—A las doce de la noche, los transeúntes que circulaban por la Puerta del Sol se vieron sorprendidos por una formidable detonación, que parecía partir de la calle de Preciados, esquina a la de Tetuán.

Acudieron a aquel lugar guardias y agentes, que comprobaron que dentro de la mampara que da salida a dicha calle al café de Correos había hecho explosión una bomba, que produjo grandes destrozos en la puerta y la rotura de todos los cristales de la vidriera y de todo el servicio que había en aquella parte del café. Muchos parroquianos huyeron alarmados en todas direcciones, resultando tres heridos.

En el Dispensario de urgencia de la Plaza Mayor se asistió a Francisco Astor Rico, de 37 años, natural de Murcia, jornalero de una herida penetrante, por vidrio, en la región glútea; María Delgado Sánchez, de 23 años, soltera, heridas en la cabeza, cara y manos, y Alfonso Bustamante Margalla, de 21 años, que presentaba una herida en la cabeza, por cristal, todos ellos de pronóstico leve. La Policía practica gestiones para descubrir a los autores de la colocación del artefacto.

lanas de peine está algo más flojo que en decenas anteriores y los precios favorecen a los compradores. Se han realizado muy pocos negocios.

En cuanto a las lanas de carda, se mantienen más que las precedentes; pero también ha disminuido el número de transacciones.

La ley sobre desahucios rústicos

Hasta que se publique una nueva ley de Arrendamientos quedan aquellos prohibidos

La "Gaceta" del 4 de junio publica la ley de desahucios de fincas rústicas, cuyo texto integro dice:

Artículo 1.º No podrá ejercitarse la acción de desahucio en los contratos de arrendamiento o aparcería de fincas rústicas, excepto cuando las demandas se funden en falta de pago de la renta convenida, hasta tanto que no se promulgue una ley de Arrendamientos.

Art. 2.º En los desahucios de fincas rústicas por falta de pago el arrendatario podrá evitar el desahucio consignando el descubierto en el Juzgado, con facultad de hacerlo en especie, siempre que lo haga en cantidad que el juez estime suficiente, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente a la citación. En este caso será responsable de las costas causadas el actor, si se proba que en tiempo oportuno se le ha ofrecido el pago, y el arrendatario, si se acredita que había sido requerido al pago con anterioridad en la forma ordinaria.

Art. 3.º Quedan anulados los juicios de desahucio incoados con anterioridad a la vigencia de esta ley, y sin efecto las providencias judiciales mandando ejecutar sentencias que lleven aparejado el lanzamiento, si no se hubieran cumplido en todas sus partes. Las costas que hayan sido causadas en estos juicios serán satisfechas por el demandante.

Art. 4.º Los juicios de desahucio por falta de pago, en tramitación o pendientes de lanzamiento, sólo se anularán en el caso de que el demandado consignase el importe de las rentas correspondientes en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la vigencia de esta ley. En los autos a que se refiere este artículo, los jueces notificarán de oficio a las partes el día en que entrará en vigencia la ley advirtiéndolo a los interesados el derecho que en este artículo se les confiere.

En todo caso de anulación de juicios de desahucio por falta de pago decretada conforme a la presente ley, las costas se declararán de oficio. HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE Art. 5.º Los colonos, arrendatarios, subarrendatarios y aparceros que hubieran sido desahuciados por sentencia firme, y lanzados de las fincas, desde el 1 de junio de 1934 hasta la fecha, tendrán derecho, en un plazo que correrá a partir de la publicación de la presente ley hasta el 30 de septiembre de 1936, a solicitar del Juzgado competente la revisión del juicio de desahucio. Si éste se fundó en la falta de pago, será condición indispensable para revisar el juicio el previo pago de las rentas adeudadas por el reclamante al propietario actual y que determinaron el desahucio. Estas rentas serán las legalmente re-

visadas, o las rebajadas por mutuo acuerdo entre las partes y en su defecto las fijadas contractualmente. Los jueces dejarán sin efecto la sentencia revisada de desahucio y repondrán al que haya instado la posesión de la finca con arreglo a las condiciones primitivas del contrato. En este caso, el desahuciado podrá optar entre dejar al que ocupa la finca que recoja la cosecha a la terminación del año agrícola corriente u ocuparla, abonándole el valor de la cosecha pendiente en el estado en que se halle. Cualquiera que sea la forma con que se solucione esta opción, el arrendatario reintegrará al propietario el valor de los gastos de cultivo realizados como preparatorios de otras cosechas que en el momento de ocupar la finca objeto de reposición no hubiesen iniciado su ciclo evolutivo. Se entenderá que los subarrendatarios quedan subrogados en los derechos de los arrendatarios.

Art. 6.º Podrán igualmente solicitar el beneficio de la reposición, dentro del plazo y con condiciones señaladas en el artículo anterior, los colonos, arrendatarios, subarrendatarios y aparceros que a partir del 1 de junio de 1934 hubieran abandonado la posesión y cultivo de las fincas sin sujeción a procedimiento judicial. Se entenderá que los subarrendatarios quedan subrogados en los derechos de los arrendatarios. Art. 7.º La revisión o reposición a que se refieren los dos artículos anteriores se sustanciará en los mismos Juzgados que dictaron las sentencias revisadas, y cuando no hubiere mediado procedimiento judicial, en los competentes por razón de la situación de la finca y de la cuantía de la renta. En ambos casos será obligatorio el acto de conciliación, como trámite previo, celebrándose a las cuarenta y ocho horas de presentada la demanda. Si no hubiere avenencia se ajustará el procedimiento a lo determinado en la ley de Enjuiciamiento civil para los juicios verbales. El juicio verbal, en su caso, se celebrará a los tres días de la comparecencia para el acto de conciliación. Será condenado en costas el demandado si la sentencia confirmase las pretensiones del que solicite la reposición o revisión, deducidas en el acto conciliatorio celebrado sin avenencia. Si se declarase no haber lugar a la reposición o revisión, será condenado a costas el actor.

LA RENTA REVISADA

Art. 8.º En todos los casos de prórrogas, reposiciones o continuación de arrendamientos o aparcerías, se entenderá en vigor para el año agrícola en curso la renta que hubiere sido fijada mediante el procedimiento de revisión establecido en los decretos de 11 de julio, 6 de

agosto y 31 de octubre de 1934 y disposiciones complementarias, o la rebaja de común acuerdo entre las partes. Art. 9.º Cualquiera cláusula consignada en los contratos con ciertos conforme a la ley de 15 de marzo de 1935 que se oponga al abono de mejoras útiles a los arrendatarios se tendrá por nula y sin ningún efecto, no pudiéndose reclamar su eficacia ante los Tribunales de Justicia.

Art. 10. Se exceptúan de las disposiciones de la presente ley: a) Las fincas ocupadas o declaradas de utilidad social por el Instituto de Reforma Agraria. b) Los bienes comunales de los Ayuntamientos que se lleven en aprovechamiento vecinal. No podrán ejercitar las acciones que esta ley concede quienes sean propietarios o lleven en arrendamiento individual fincas de extensión superior a 50 hectáreas en regadío.

LOS FAMILIARES, EXCEPTUADOS Art. 11. El ejercicio de las acciones establecidas por esta ley no procederá contra aquellos cultivadores directos de fincas propias o de sus padres, no mayores en conjunto de 50 hectáreas de secano o cinco en regadío, que las hayan reclamado y obtenido para continuar en el cultivo directo llevado por sus ascendientes o colaterales de primer grado antes de 1931, habiendo cesado en el mismo por imposibilidad derivada de muerte o incapacidad física.

A los solos efectos de este artículo, se entenderá cultivador directo únicamente aquel que cultiva la finca con sus propios brazos o los de sus familiares. Art. 12. Los cultivadores que hubieran sido obligados a abandonar una finca o predio en forma ilegal o injusta tendrán derecho a reclamar al propietario, como indemnización, una anualidad de la renta que pagaran, más el valor de las labores o cosechas pendientes que no les fueron abonadas al producirse el lanzamiento. Las liquidaciones de estas cantidades se harán al mismo tiempo que las que hubiera de pagar el cultivador repuesto en la finca al propietario, sin que esta transacción pueda retrasar la entrega de la parcela, y que necesariamente habrá de hacerse en los plazos que determina el artículo séptimo.

Art. 13. Se hacen extensivos los beneficios de esta ley a todos los cultivadores que sin estar expresamente citados en ella fueren cesionarios del derecho a cultivar fincas a cambio de realizar plantaciones, desmontes, trabajos y, en general, mejoras, según modalidades usadas en cada comarca.

Art. 14. Quedan derogadas las disposiciones de la ley de Arrendamientos de 15 de marzo de 1935 y demás complementarias en cuanto se opongan a lo establecido en la presente ley.



### Los prostáticos curados sin operación

La experiencia confirma cada día que el tratamiento magdolio es capaz de atenuar y de desaparecer las alteraciones de la próstata y en muchos casos de evitar una operación siempre grave y de resultados inciertos. He aquí un nuevo testimonio dado por la caridad de don B. de cuya autenticidad respondemos.

«Acuso decirles todo mi agradecimiento por los buenos resultados obtenidos con su Magdolio de salud se ha mejorado grandemente. La noche en particular duermo mejor y me siento con menos frecuencia. Nunca creí llegar a tan buenos resultados».

Calmar la inflamación, reducir el volumen de la próstata, disminuir la frecuencia de las micciones nocturnas ejerciendo al mismo tiempo un verdadero rejuvenecimiento. Está en efecto el resultado habitual del tratamiento de las sales halógenas de magnesio. El extracto de una comunicación presentada a la Academia de Medicina describiendo los efectos y resultados de este nuevo tratamiento, será enviado gratuitamente a quien lo solicite de la Sección "AG" Aparato 648, Madrid.

### OPPOSITORES

Informes gratuitos de todas las oposiciones. Programas. Condiciones. Preparación. Presentación de documentos.

### ACADEMIA "EDITORIAL REUS"

Cursos: Preciados, 1.-Libros: Preciados, 6

Partido, 12.250. — MADRID

Empresa de automóviles "Aja", de Saldaña

Conocimiento del público, que a partir del día 10 de las corrientes las salidas de Palencia serán a las ocho de la mañana y a las 4,45 de la tarde, y de Saldaña, a las ocho de la mañana y a las 3,30 de la tarde.

CONSULTORIO MEDICO DE SANTOS REVUELTA Pulmón y corazón Consulta de doce a dos. Gratis a los pobres HOTEL CASTILLA Mayor Principal, 90. Palencia

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia.

**E. ROBLES Médico** Especialista en enfermedades de la piel, Venéreas, SÍFILIS, Vias Urinarias

Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta Análisis Clínicos. Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha (Frente a la Diputación).—PALENCIA

### GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

Calzos y bujes... de ALAEJOS  
Norias... de ALAEJOS  
Arados... de ALAEJOS  
Prensas... de ALAEJOS  
Trilladoras... de ALAEJOS  
Aventadoras... de ALAEJOS

En la FUNDICION de ALAEJOS

Catálogos gratis

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

**Señora...**

No olvide que la casa que siempre le ofrecerá las últimas creaciones en fantasías es

**EL SIGLO XX**

### El Negus, en Europa Vencedor y vencido

En momentos de llegar el virey de Abisinia mariscal Badoglio a Roma, ovacionado y aclamado por la multitud italiana, otra multitud inglesa ha acogido con aclamaciones también al ex emperador etíope llegado ayer a Londres.

La analogía del cuadro encierra, a pesar de su semejanza exterior, un violento e irónico contraste. Badoglio viene a Europa en calidad de vencedor, y Haile Selasie pone su pie en el continente del Viejo Mundo bajo la presión agobiadora del vencido.

Esta derrota moral y material, sin embargo, ha sido precedida por el esfuerzo heroico del patriota. Las frases pronunciadas por el "Rey de reyes" de Abisinia en sus declaraciones personales a través de su ruta hacia el ostracismo, revelan que, por evitar el exterminio de sus súbditos en la lucha desigual a que se habían lanzado, constreñidos por la suerte, había preferido abandonar la liza a que, en defensa de su honor y de su derecho, había descendido.

Culpan de su desventura a la Sociedad de Naciones; pero, además de que esto no es rigurosamente cierto, el organismo de Ginebra no iba a comprometer la paz mundial al verse sorprendido. Tampoco ha abandonado a su asociado, y el cuadro es ciertamente ostensible: el "negus" ha llegado a Gibraltar en un buque de guerra británico, y en otro más relevante aun, el "Hood", ha embarcado el domingo último para Inglaterra, después de ser huésped distinguido del almirante de la "Home fleet" a bordo del "Rodney".

Inglaterra no olvida en su infortunio a quien pudo, o no lo conceptuó a su alcance, salvarlo. El testimonio está claro. Su claridad sería meridiana si, como se ha sugerido, el ex emperador abisinio (o emperador legítimo, puesto que no ha abdicado), se personase, en su calidad de miembro de la Sociedad de Naciones, en la sesión que celebrará esta institución el 12 próximo.

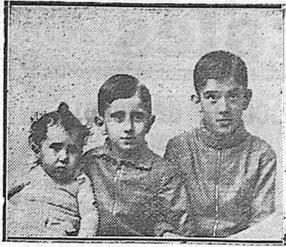
Mientras el optimismo de un posible arreglo esboza sus borrosos perfiles abocetando una inteligencia o "modus vivendi" transitorio entre Inglaterra e Italia en el conflicto abisinio, esta largueza británica por proteger al "negus", o auspiciarlo indirectamente, no puede agradar a Italia. Retoña la discordia, y si no se trunca pronto la divergencia existente, pudiera la paz correr peligro.

Por eso creemos que las potencias europeas realizan toda clase de gestiones para conservarla.

CONDE NOVO

## Concurso de belleza infantil

### organizado por la



### Asociación de la Prensa

Núms. 37, 38 y 39.—Jesús, Enrique y Olga Hidalgo, de 7 y 5 años y 18 meses, respectivamente.

Por causas ajenas a la voluntad de la Asociación de la Prensa, ha sido imposible publicar en días anteriores nuevas fotografías de las recibidas para nuestro Concurso de Belleza Infantil.

Hoy reanudamos de nuevo la inserción en los diarios locales de los retratos de los pequeños concursantes de tan simpático y encantador de tan simpático Certamen, adjuntando el Boletín que se utilizará para la votación por el público.

Recordamos a nuestros lectores vayan recordando diariamente los Boletines que se vayan publicando, pues la fecha de la fiesta en que se repartirán los galardones, ya escogidos para los ganadores de los Premios "Shirley Temple", "Jackie Cooper" y "Baby Leroy", está próxima y "Baby Leroy", está próxima, y la admisión de boletines tendrá solo el margen de dos fechas.

Recordamos también que cada persona podrá emitir tres boletines, uno por cada "Pre-

mio". Es decir, que en un Boletín podrá votar a una niña para el "Premio Shirley Temple", en otro a un niño para el de "Jackie Cooper" y en otro a un bebé (niño o niña), para el "Baby Leroy". Los boletines habrán de depositarse en un buzón adecuado que en la fecha anterior al día del reparto de los premios se colocará junto a la taquilla del Principal.

En días sucesivos daremos cuenta de los detalles de la Fiesta.



Núm. 33.— Manuel Junco Calderón, de 9 años.



Núm. 36. Amado Blázquez Fontao, de 4 años.



Núm. 42.—Miguel Ángel Iglesias González, de 18 meses.



Núm. 34.—Adolfo Cuevas, de 9 meses



Núms. 40 y 41.—Milagros García y Vicente Caballo, las dos de 7 años



Núm. 43.—Julito Encina Mañero, de 19 meses.



Núm. 35.—"Jaurés"

Anuncie usted en EL DIA DE PALENCIA MAYOR, 15 APARTADO 34

### BOLETIN DE VOTACION

para el Concurso de Belleza Infantil, organizado por la Asociación de la Prensa Palentina

Voto a favor del concursante .....

..... cuya fotografía ha sido publicada con el número ..... para el "PREMIO .....

....." (aquí indicar para cuál de los tres premios fijados se le propone).

..... de mayo de 1936.

(Firma)

## ANUNCIOS POR PALABRAS

SE VENDE o arrienda una casa, calle Pablo Iglesias, número 55, junto al Santo San Pedro, con una vivienda amplia y locales para cuartos o almacén, con corral y accesorio; informarán: Plazuela de la Catedral, número 15.

SE VENDEN bonita berlina y una serret con sus arreos, todo seminuevo; verlas y tratar en Villamuriel de Cerrato, con Niccio García.

SE VENDE UNA CASA CHALET

de nueva construcción, próxima al Monte de Palencia, con preciosas vistas extensivas a todo el campo de la ciudad y pueblos inmediatos. Se compone de diez habitaciones espaciosas, cocina, cuarto de baño y cochera independiente. Contiene árboles frutales y pinos. UNICO SANATORIO EN PALENCIA, donde los días de más calor se siente en aquella montaña bastante viento agradable y fresco. Informará su dueño DON FAUSTO CELDADA ARCE. Procurador. Palencia.

SEGADORAS "TREPAT" DE TARREGA Resultado excelente. — Muy ligera.—Repuesto baratísimo Exclusiva para Palencia FELICIANO ORTEGA ALMACENES DE MAQUINARIA PALENCIA

VENDENSE 60 ovejas emparejadas, en Ríveros de la Cueva. Lucio Gangas. OFRECERSE encargado para agricultura, conociendo tractores y maquinaria agrícola, con carné de conductor mecánico. Informes, en esta Administración.

CASA EN VENTA, se hace la del número 29 de la calle Colón. Para tratar: Tomás Santoyo. Colón, 19. Palencia.

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

CASA, se vende en sitio céntrico, grande y desahogada. Informes en esta Administración.

VENDENSE 30 ovejas emparejadas y 10 borras. Para tratar, con Martín Plaza, en Abastillas.

VENDENSE 20 ovejas; para tratar, con Simeón Seco, en Revilla de Campos.

SE VENDE un motor eléctrico, de un H.P., con grupo de bomba, seminuevo y una montura nueva. Informes en esta Administración.

VENDO tres caballos ehganchados, una yegua, una mula fresca de siete años, a precio y condiciones le pago. Una Serret, seminueva. Antonio Rodríguez. Herrera de Pisuegra

SE ALQUILA un piso amueblado, en la calle Mayor. Informes en esta Administración.

Si se aproxima tu boda, "pa" que sea de postin, debes comprar a tu novia la MUDA donde MARTIN EQUIPOS INTERIORES DE CABELLERO Y SEÑORA Mayor, 78 y 86

### La política en Francia

## León Blum ha presentado al presidente de la República la lista del nuevo Gobierno

Para la presidencia de la Cámara ha sido elegido Herriot

PARIS.—El señor Sarraut ha presentado la dimisión del Gobierno. El Presidente de la República, señor Lebrún, ha encargado de formar nuevo Gabinete a León Blum. Este aceptó.

El señor Blum ha presentado la siguiente lista de Gobierno: Presidencia, León Blum.

Ministros sin cartera, Chaumets, Violette y Paul Faure.

Ministro de Defensa Nacional, Guerra y vicepresidente de la Cámara, Daladier.

Ministro de Marina, Dupart. Ministro del Aire, Cop.

Ministro del Interior, Salengro.

Ministro de Justicia, Rucart. Ministro de Negocios Extranjeros, Delbos.

Ministro de Colonias, Montey.

Ministro de Finanzas, Aurioi.

Ministro de Pensiones, Albert Riviere.

Ministro de Economía, Spinasse.

Ministro de Trabajo, Pédouce.

Ministro de Agricultura, Bastide

Ministro de Agricultura, Monnet.

Ministro Comunicaciones, Ardiller.

Ministro de Transportes, Lebas.

Ministro de Educación Nacional, Joan Zay.

PARIS.—El señor Herriot ha sido elegido presidente de la Cámara por 187 votos sobre 585.

Ministro de Comercio, Bastide

Ministro de Agricultura, Monnet.

Ministro Comunicaciones, Ardiller.

Ministro de Transportes, Lebas.

Ministro de Educación Nacional, Joan Zay.

**José Cuesta del Muro**  
MEDICO MILITAR  
Reanuda su consulta de Secrecas, Piel y Medicina general  
Consulta, de doce a cuatro  
MAYOR, 27

### NOTAS MILITARES

**Destino**  
Ha sido destinado a prestar sus servicios al regimiento de Villarrobledo, de guarnición en Palencia, el teniente de Caballería don Rafael de Pombo.

**R. Gutiérrez Cabeza**  
Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas  
Mayor Pral., 142, 2.º  
PALENCIA

**La huelga general de mineros de Asturias afecta a treinta mil trabajadores**

El gobernador espera rápida solución al conflicto

OVIEDO.—La huelga general minera ha quedado planteada en toda Asturias, con absoluta tranquilidad hasta ahora. El paro afecta a 30.000 trabajadores.

El gobernador ha manifestado que espera rápida solución al conflicto, pues tiene excelentes impresiones de las gestiones que en este sentido se realizan en Madrid.

Añadió que la huelga de armadores se ha aplazado hasta el lunes y que si los patronos y pescadores de Candás no llegan pronto a un acuerdo les impondrá el laudo que él dicte.

**José Villanueva Sagredo**  
Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos  
Valentín Calderón, 16, (antes San Juan)  
PALENCIA

## SANATORIO QUIRURGICO (Nra. Sra. de la Piedad)

QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)  
Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para poder practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones.

Sala séptica y aséptica. Análisis clínicos, Rayos X, calefacción central. Consulta diaria de medicina, cirugía y partos, por el doctor A. Santos.

El primer domingo de cada mes despachará consulta de garganta, nariz y oídos el doctor Luis R. Zorrilla. Cuenta el Sanatorio con la colaboración de los especialistas en Cirugía y Enfermedades de mujeres, doctores Barón y Martorras.

## Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla MEDICO-CIRUJANO

Se practican toda clase de operaciones de Cirugía  
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID  
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 7  
Especialista en Cirugía general (Primera bocaplaya) (Antes San Francisco)

## ACADEMIA DE MECANOGRAFIA

Reparación de máquinas de escribir  
**Daniel Gutiérrez**  
Mayor Pral., 142 1.º.—Teléfono 211  
PALENCIA

## CLINICA DE CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA DR. HERMAN BLANCO

Especialista diplomado de la Casa de Salud Valdevilla Exclujano por oposición del Sanatorio Nacional de Pedrosa RAYOS X  
Diatermia transportable. Baños de aire caliente Instrumental moderno y completo para toda clase de operaciones, escayolados, etc.  
CONSULTORIO en C. y Barroso, E (casas de Castrillo), de diez y media a una y de cuatro a cinco  
SANATORIO: Av. República Argentina, 5.

